Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 293.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES Y SE CONFORMAN GRUPOS DE TRABAJO PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL (EF) 2025, BASADO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015, Y SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ASESORAMIENTO, EF 2025

Asunción, 24 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/UC-MECIP/N° 57 del 10 de abril de 2025, que cuenta con parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la conformación de grupos de trabajo técnico con representantes del Gabinete del Ministro y los Viceministerios respectivamente, para continuar con las tareas tendientes a la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP–2015), año 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay "De los deberes y de las atribuciones de los ministros" establece: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a su competencia (...)".

N°

Que en el artículo 2° de la Ley N°1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores" se reconoce al Ministerio de Relaciones Exteriores como órgano que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República".

Que, por Resolución N°1030/2019 del 22 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP 2015) en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Norma de Requisitos Mínimos de Control Interno, adoptada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Componente B. Control de la Planificación, refiere que: "La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, y en el Componente E. Control para la Mejora – Mejora Continua refiere que: "La institución debe tomar acciones para optimizar continuamente su sistema de control interno (...)"

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 293.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES Y SE CONFORMAN GRUPOS DE TRABAJO PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL (EF) 2025, BASADO EN LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS MECIP 2015, Y SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE ASESORAMIENTO, EF 2025

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar representantes del Gabinete del Ministro y de los Viceministerios, respectivamente, para conformar grupos de trabajo técnico, a fin de avanzar en la implementación del Sistema de Control Interno, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, basado en la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015, quedando integrado de la siguiente manera:

	Dependencias	Representantes
Gabinete del Ministro	Inspectoría General del Servicio Exterior	Embajadora Leticia Casati
		Ministro Aurelio Benítez Estrago
	Dirección de Planificación Política	Ministra Elizabeth Rojas
		Ministro Juan Ramón Cano
Viceministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Política Bilateral	Primer Secretario Víctor Preda
	Unidad General de Derechos Humanos	Segunda Secretaria Sofía Méndez
Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración	Dirección General de Comercio Exterior	Ministro Blas Felip
		Primera Secretaria María Teresa Insaurralde
Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos	Dirección General de Administración y Finanzas	Consejero Néstor Javier Benítez
		Primera Secretaria Noelia Villalba

Art. 2° Aprobar el Cronograma de Asesoramiento, EF 2025, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución, para la elaboración o actualización de los documentos que corresponden al Componente A – Ambiente de Control y el Componente B – Control de la Planificación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

Art. 3° Facúltese a la Unidad de Coordinación MECIP, a realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Cronograma de Asesoramiento EF 2025.

Art. 4° Instar a los responsables de las dependencias afectadas en el Cronograma a coordinar con la Unidad de Coordinación MECIP la asistencia técnica, para la elaboración de los documentos del Sistema de Control Interno, en atención a los criterios diseñados y aprobados, teniendo en cuenta los plazos y los niveles de responsabilidad.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

Nº

CRONOGRAMA DE ASESORAMIENTO DEL MINISTERIO DE RELACONES EXTERIORES - EF 2025

OBJETIVO: ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MRE

MACROPROCESO	PROCESO	DOCUMENTOS O FORMATOS A TRABAJAR	RESPONSABLES	MESES						
				ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	•INSPECTORÍA GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR	NORMOGRAMA	INSPECTORÍA GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR - COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO							
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS								
		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
		IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS								
	•GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA	NORMOGRAMA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN POLÍTICA - COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO							
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS								
		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
		IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS								
		ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS								
GESTIÓN DE RELACIONES EXTERIORES	•GESTIÓN DE POLÍTICA BILATERAL	NORMOGRAMA	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA BILATERAL - DIRECCIÓN DE AMÉRICA - DIRECCIÓN DE EUROPA - DIRECCIÓN DE ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA - DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES							
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS								
		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
		IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS								
		ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS								
	•GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS	NORMOGRAMA	UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS - DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS							
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS								
		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
		IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS								
		ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS								

Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores

Lic. Lilian E. Leguizamón
Directora Interina - UC MECIP
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. ANA OVANDO
Unidad de Coordinación MECIP
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador JUAN ALBERTO BAJARDI QUESNEL
Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
Ministerio de Relaciones Exteriores

VICTOR VERDUN
Viceministro de Relaciones Exteriores

PATRICIA FRUTOS
Viceministra de Relaciones Económicas e Integración

ANEXO DE RESOLUCION Nº293.-

ANEXO DE RESOLUCION Nº293.-

GESTIÓN DE RELACIONES ECONÓMICAS E INTEGRACIÓN	•GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	NORMOGRAMA	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES - DIRECCIÓN DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL - DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTES INTERNACIONALES	■						
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS			■					
		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			■					
		IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS				■	■	■	■	
		ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS								■
GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS	•GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	NORMOGRAMA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO DE LA DGAF - COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL - DIRECCIÓN DE FINANZAS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES						■	
		CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS			■					
		ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				■	■	■	■	■
		IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS				■	■	■	■	■

Elaborado por:	Segunda Oficial de A.A.T. Lic. Ana Ovando Funcionaria - Coordinación Adjunta de la Unidad de Coordinación MECIP	Fecha: 31/03/2025
Revisado por:	C.P. Lilian Leguizamón Lezcano Directora de la Unidad de Coordinación MECIP	Fecha: 31/03/2025
Aprobado por:	Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores	Fecha: Rubén Ramírez Lezcano Ministro de Relaciones Exteriores
	Embajador Víctor A. Verdún Bitar Viceministro de Relaciones Exteriores	Fecha:
	Embajadora Wilma Patricia Frutos Ruiz Viceministra de Relaciones Económicas e Integración	Fecha:
	Embajador Juan Alberto Baiardi Quesnel Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos	Fecha:

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posicionan como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como en el exterior.